

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**780**      *DA GIULIO, S.A. UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de febrero de 2022, acordó reducir el capital social en la cantidad de 27.225,30 euros, mediante la amortización de 4.530 acciones, con la finalidad de devolver aportaciones al Accionista único de la sociedad.

La cantidad a entregar al Accionista único de la compañía será de 40,04 euros por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 72.937,36 euros, representado por 12.136 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 28 de febrero de 2022.- El Administrador único, Santiago Plans Roger.

ID: A220007260-1